



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA



Ayacucho N° 471 - TE 0054 381 4248169
T4000INI - San Miguel de Tucumán - República Argentina

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, JUNIO 10 DE 2015.-

Expte.nº: 51.352-2015.-

VISTO:

Las bajas producidas en la Planta No Docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

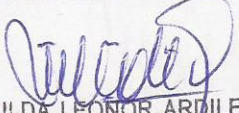
Que es necesario cubrir las vacantes producidas en esta Unidad Académica;

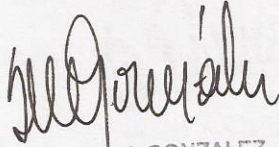
Que para el mismo se ha propuesto trasladar al Personal No Docente de esta Casa, a cumplir funciones en las áreas de acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL NO DOCENTE	CATEGORIA	AGRUPAMIENTO	DEPARTAMENTO ACTUAL	DEPARTAMENTO DE DESTINO	FUNCIONES
GONZALEZ, Miriam Gladys	04	Administrativo	Departamento Posgrado	Departamento Administrativo de los Institutos de Física y Matemática	Sub-Jefa de los Deptos. Administrativos de los Institutos de Física y Matemática
QUINTEROS, Adriana Raquel	05	Administrativo	Departamento Tesorería	Departamento Administrativo del Instituto de Química Física	Jefa de Supervisión del Depto. Administrativo del Instituto de Química Física
VIERA, Patricia Virginia	05	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	Departamento Posgrado	Dirección Alumnos	A confirmar

Que el Personal No Docente detallado ha prestado su conformidad para proceder con los traslados en cuestión;

RESOLUCION N°: 0266-2015


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Ayacucho N° 471 - TE 0054 381 4248169
T4000INI - San Miguel de Tucumán - República Argentina

///.2.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, JUNIO 10 DE 2015.-

Expte.n°: 51.352-2015.-

Que dicha asignación no eroga gastos presupuestarios, de acuerdo al Tipificador de funciones dispuesto por Decreto N°: 366/2006 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

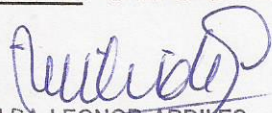
Por ello,

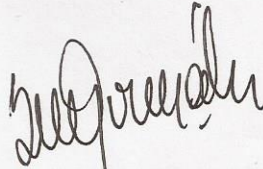
LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

- Art.1º)- Trasladar a partir del día **12/06/2015** a la **SRA. GONZALEZ, Miriam Gladys**, categoría **04** del Agrupamiento Administrativo del Departamento Posgrado a los Institutos de **Física y Matemática** de esta Facultad, asignándole las funciones de **SUB-JEFA DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS** de los Institutos de Física y Matemática, dependiendo de la Dirección General Administrativa, cumpliendo las funciones y tareas encomendadas por dicha Dirección General y por la Dirección de los Institutos mencionados precedentemente, de acuerdo al organigrama del Decreto N°: 366/2006 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.-
- Art.2º)- Trasladar a partir del día **22/06/2015** a la **SRA. QUINTEROS, Adriana Raquel**, categoría **05** del Agrupamiento Administrativo del Departamento Tesorería al Instituto de **Química Física** de esta Facultad, asignándole las funciones de **JEFA DE SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO** del Instituto de Química Física, dependiendo de la Dirección General Administrativa, cumpliendo las funciones y tareas encomendadas por dicha Dirección General y por la Dirección del Instituto mencionado precedentemente, de acuerdo al organigrama del Decreto N°: 366/2006 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.-
- Art.3º)- Trasladar a partir del día **12/06/2015** a la **SRA. VIERA, Patricia Virginia**, categoría **05** del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Departamento Posgrado a la **Dirección Alumnos** de esta Facultad. Dependiendo del Director de Alumnos y de la Dirección General Administrativa, cumpliendo las funciones y tareas encomendadas por dichas Direcciones de acuerdo al organigrama del Decreto N°: 366/2006 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

RESOLUCION N°: 0266-2015


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



100 UNT
1914-2014

"Cien años iluminando el pasado, cien años proyectando el futuro"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA



Ayacucho N° 471 - TE 0054 381 4248169
T4000INI - San Miguel de Tucumán - República Argentina

///3.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, JUNIO 10 DE 2015.-

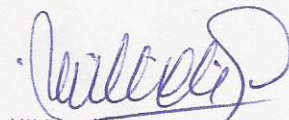
Expte.nº: 51.352-2015.-

Art.4º)- Las funciones del Personal No Docente de la Dirección Alumnos, se definirán una vez reintegrado su Director de su licencia por enfermedad por corto tratamiento.

Art.5º)- Lo dispuesto en los Arts. 1º), 2º) y 3º) de la presente resolución no erogan gastos presupuestarios a esta Unidad Académica, imputándose dicha disposición a la correspondiente partida del presupuesto vigente de la Facultad.-

Art.6º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en legajo personal.-

RESOLUCION Nº: 0266-2015


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT